

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 401/2011

Habiendo sido presentado por el Ayuntamiento de Belalcázar, como promotor, un Proyecto de Actuación para cerramiento de futuro Campo Municipal de Deportes en el Polígono 27, parcela 29, paraje "El Palomar", del término municipal de Belalcázar, el mismo ha sido admitido a trámite por acuerdo de la Junta de Gobier-

no Local de fecha 11 de enero de 2011.

Una vez admitido a trámite el referido Proyecto de Actuación, en virtud del artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenanza Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación del Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que, si así se estima, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones oportunas.

Belalcázar, a 13 de enero de 2011.- El Alcalde, Antonio Vígara Copé.